**GOBIERNO DEL ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR



**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

EDUCACIÓN INCLUSIVA

**PRESENTADO POR:**

REGINA NEIDELYN HERNÁNDEZ GARCÍA

MARISOL PÉREZ LÓPEZ

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA NOVIEMBRE 2023**

**ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR**



**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

EDUCACIÓN INCLUSIVA

**COMPETENCIAS DE EGRESO:**

1-. Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación de manera crítica.

2.- Aplica el plan y programa de estudio para alcanzar los propósitos educativos y

contribuir al pleno desenvolvimiento de las capacidades de sus alumnos.

3.- Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica

profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora

de la educación.
 **PRESENTADO POR:**

REGINA NEIDELYN HERNÁNDEZ GARCÍA

MARISOL PÉREZ LÓPEZ

**DOCENTE:**

ROCIO BLANCO GOMEZ

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA NOVIEMBRE 2023**

**Agradecimientos**

Nos gustaría agradecer a la universidad por abrirnos las puertas y brindarnos la oportunidad de avanzar en nuestra carrera y llegar hasta donde estamos, agradecemos especialmente a los maestros que dejaron una semilla de aprendizaje en nosotras, por su fe en nuestras habilidades y su disposición en ayudarnos ya que fueron fundamentales para realizar este trabajo.

Un sincero agradecimiento a todos nuestros amigos y compañeros que estuvieron con nosotras en los momentos de estrés y alegría durante este trabajo, brindando su apoyo, soporte y confianza porque cada uno de ellos nuestro punto de apoyo y me equipo.
Y gracias infinitas a nuestros padres y hermanos por su amor incondicional y su apoyo moral, su fe en nosotras incluso en los momentos más difíciles, ha sido pilar de este logro, expresamos nuestra gratitud ya que ellos supieron brindarme su tiempo para escucharme y apoyarme, sin ellos todo esto no habría sido posible ya que fueron nuestras guías en este viaje académico.

**Índice**

[Introducción 6](#_Toc73903638)

[Capítulo I](#_Toc73903639)

[Planteamiento del problema 8](#_Toc73903640)

[Capítulo II](#_Toc73903641)

[Marco teórico 18](#_Toc73903642)

[Capítulo III](#_Toc73903643)

[Metodología 21](#_Toc73903644)

[Capítulo IV](#_Toc73903645)

[Resultados 23](#_Toc73903646)

[Conclusiones 24](#_Toc73903647)

[Referencias 25](#_Toc73903648)

[Anexos](#_Toc73903649)

# Introducción

# Este trabajo fue estructurado en el curso de herramientas básicas para la investigación educativa, para conocer el proceso que se lleva al realizar un trabajo de investigación y lo que con lleva cada uno de sus puntos. A lo largo del tiempo se han producido transformaciones en el sistema educativo relacionados con la educación inclusiva, en la cual se menciona que todas las personas ya sea de distinto sexo, raza, religión, cultura, etnia coma pueden ejercer los mismos derechos ante la educación de calidad y que ella se puede adaptar a las características que tenga cada persona que construya cualquier comunidad y así tener acceso a una educación con las mismas oportunidades y la misma participación dando mención a la equidad e igualdad ante las personas.

# Esto se maneja ya que se normalizó que los niños adolescentes y jóvenes tienen la necesidad de merecer una educación, para así no solo adquirir conocimientos educativos sino de socializar y desarrollarse con la sociedad y contar con el acceso de no discriminación a una educación de calidad, y que así las personas consigan aprendizajes significativos y el tiempo necesario para el estudio.

# El presente trabajo tiene la finalidad de informarnos y conocer sobre la educación inclusiva y cómo se imparte en la sociedad, así conociendo las estrategias que se manejan en distintos lugares y los procesos que manejan para la atención a la diversidad así como las propuestas de mejora, también conocer sobre la convivencia escolar que se maneja en el mundo y cómo favorecen la inclusión educativa para generar un aprendizaje significativo, todo esto relacionándolo con el impacto en la convivencia escolar y con la cultura.

# El trabajo desarrollado tiene distintos apartados que se manejan de acuerdo con el desarrollo de la metodología de la investigación, la cual facilita la lectura de las personas que conozcan esta investigación. Principalmente se menciona el planteamiento del problema, donde se hace énfasis del tema principal del trabajo, y se incluyen los antecedentes, la delimitación y el objetivo general que se logra cumplir.

# Capítulo I

## Planteamiento del problema

#### Antecedentes

#### La diversidad es una característica del comportamiento y la condición humana, manifestada en los estilos de vida de los individuos y sus formas de pensar, una condición que ocurre en todos los niveles de desarrollo de la vida y en todas las situaciones. Por tanto, las diferentes tendencias educativas son resultado de cambios sociales en sí mismos y en los estudiantes existentes. Esta diversidad tiene implicaciones de gran alcance para las aulas porque es una presencia constante y persistente en este entorno educativo. En este sentido, el significado de inclusión afecta al estudiante construido (Hall, 1997).

#### El sistema educativo, y en especial la escuela, debe crear condiciones para que todos sus estudiantes tengan igualdad de oportunidades. La admisión a instituciones educativas no necesariamente significa una respuesta adecuada a la igualdad de oportunidades y la inclusión social. Todos los niños pueden afrontar la situación, aprender, desarrollarse, acceder al conocimiento y la cultura, utilizar sus habilidades intelectuales y prácticas y alcanzar su máximo potencial. En este sentido, la educación primaria pretende ser un proceso educativo de desarrollo que permita a todos los estudiantes alcanzar su máximo potencial en un clima inclusivo de cohesión que estimule conscientemente el intercambio comunicativo, la unidad, la armonía y la felicidad en relación con el progreso de los todos contribuyen al logro de las metas planificadas (MINED, 2016, p. 40)

#### La institución educativa debe ser responsable del máximo desarrollo de cada estudiante, sin aislar a nadie por motivos de raza, sexo, grupo social al que pertenece, nacionalidad, lugar de residencia, creencia religiosa o capacidad. Según Cardona (2006), diversos estudios sobre la actitud de los docentes hacia el compromiso en la educación muestran que este puede cambiar en función de variables relacionadas con la experiencia de aprendizaje, las características de los estudiantes, la disponibilidad de recursos. soporte y tiempo disponible. De este modo, el colegio se diseña para ser una institución abierta a la diversidad, promotora de todos, socializadora que asegure una atención diferenciada e individualizada a las necesidades educativas de sus alumnos, incluidas las necesidades especiales más complejas. En los últimos años se ha escrito, publicado y discutido sobre la inclusión e integración de escolares con necesidades educativas especiales.

#### Al respecto (como De Boer, Pijl y Minnaert, 2011, p. 54) encuentran que:La escuela juega un papel clave en la implementación de la educación inclusiva. Una actitud positiva juega un papel clave en la implementación de cambios educativos exitosos. La base básica de la escuela inclusiva es el llamado principio de normalización, que supone que el niño debe ser educado en las condiciones más normales posibles, en el entorno menos restrictivo, más social y desarrollado.

En este sentido, los autores de este ensayo apoyan la idea de una escuela inclusiva que no separe a los niños a pesar de sus diferencias, que también integre a niños con diferentes tipos de discapacidad, y se ha convertido en una fuerte tendencia e incluso en una amplia dirección política. . el número de sistemas educativos presentados en documentos oficiales.

 Una escuela inclusiva es parte de un proceso inclusivo más amplio; Requiere la aceptación de todos los escolares, requiere la transmisión de nuevos valores en la escuela; Esto requiere incrementar la participación activa (social y académica) de los escolares y reducir los procesos de exclusión. Esto incluye la creación de un entorno de aprendizaje inclusivo desarrollado dentro del marco del plan de estudios común. pide una reestructuración profunda de las escuelas, que debe abordarse desde una perspectiva institucional; Este es un trabajo en progreso que está en constante evolución, no un estado.

 Como señala un investigador del ámbito español, “En una sociedad excluyente difícilmente se puede tener una escuela inclusiva” (Echeita, 2013, p. 40).

 Si analizamos las tesis más generales de la escuela inclusiva y sus principales postulados teóricos, se puede interpretar como una manera ideal, no discriminatoria, imparcial de pensar la educación infantil, que promueve el máximo desarrollo de cada alumno, donde cada uno encuentra una respuesta educativa. necesitas La inclusión es un concepto teórico en pedagogía que se refiere a cómo una escuela debe responder a la diversidad.

 Es un término nacido en los años 90 que pretende sustituir a integración, que ha sido el término dominante en la práctica educativa hasta ahora. Su premisa básica es que el sistema escolar debe cambiarse para que satisfaga las necesidades de todos los escolares, en lugar de que los estudiantes tengan que adaptarse al sistema y mezclarse con él. Una elección consciente y bien considerada sobre la heterogeneidad en la escuela es uno de los fundamentos centrales de un enfoque inclusivo.

 La idea de inclusión tuvo su origen en el foro internacional de la UNESCO, que brindó orientación al sector educativo en un evento realizado en Jomtien, Tailandia en 1990, que promovió la idea de Educación para Todos, que satisfacía las necesidades humanas básicas. aprendizaje que desarrolla el bienestar individual y social de todas las personas en el sistema educativo formal. En una conferencia internacional celebrada en 1994, que finalizó con la llamada Declaración de "Salamanca", esta idea obtuvo un amplio apoyo entre los delegados y propuso proporcionar educación a todos los niños, jóvenes y adultos con o sin necesidades educativas especiales. el mismo sistema educativo común. En la Resolución de Salamanca se generaliza la inclusión como un principio fundamental que debe guiar la política y la práctica educativa para todos. La educación inclusiva se presenta como un derecho de todos los niños. Pretende mirar las diferencias desde la perspectiva de la normalidad (es normal que las personas sean diferentes) y la igualdad y el acceso a una educación de calidad.

 Respecto a estas posiciones teóricas coincidimos con Castro (2012) cuando afirma que:

 La educación inclusiva no sólo exige el derecho a ser diferente como algo legítimo, sino que valora explícitamente la existencia de esa diversidad. La participación de niños, jóvenes es la preparación de un individuo para la vida social, su papel en la sociedad y su misión en la sociedad. Y está indisolublemente ligado al trabajo, la actividad que esa persona debe realizar a lo largo de su vida (p. 25).

 La inclusión plena supondría, por tanto, una apuesta por una escuela que acoja la diversidad general sin exclusión, ni por motivos relacionados con la discriminación entre diferentes tipos de necesidades ni con las oportunidades que ofrece la escuela. La inclusión comienza con aceptar las diferencias, celebrar la diversidad y promover la igualdad de trato para todos los estudiantes. El objetivo del proceso inclusivo es minimizar las barreras para que todos puedan participar independientemente de sus características físicas, mentales, sociales y contexto cultural.

 Desde este punto de vista, se critica por su exclusividad los modelos de integración basados ​​en el uso de salas y horarios del día separados para trabajar con escolares que padecen determinadas problemáticas; En cambio, se favorecen prácticas educativas y didácticas que no sólo abracen la diversidad, sino que también se beneficien de ella. Es importante eliminar los sistemas educativos segregados y promover la búsqueda de estrategias, metodologías y espacios inclusivos para hacer realidad el derecho a la educación para todos. En este sentido, se considera necesario un método de Enseñanza enriquecedor y enriquecedor. Utilizando una diversificación de recursos y apoyos, respondiendo a las expresiones de diversidad que se encuentran actualmente en los contextos educativos (Borges et al., 2014).

 La educación inclusiva implica un modelo escolar en el que profesores, estudiantes y padres participan y desarrollan un sentido de comunidad entre todos los participantes, independientemente de si tienen una discapacidad o pertenecen a una cultura, raza o religión diferente. La reestructuración funcional y organizativa de una escuela inclusiva tiene como objetivo adaptar la instrucción para apoyar a todos los estudiantes. Investigadores cubanos afirman que la institución educativa debe lograr la participación de toda la comunidad educativa para satisfacer las necesidades de los estudiantes, porque la inclusión es la participación de todos los niños, adolescentes y jóvenes, evitando así toda práctica docente excluyente.

 Esto significa que todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprenden juntos, independientemente de sus circunstancias personales, sociales o culturales. Es una escuela sin "requisitos de acceso" ni mecanismos selectivos o discriminatorios, una escuela que adapta sus estructuras, actividades y propuestas pedagógicas a las necesidades de cada niño y niña, incluidos los discapacitados. En este sentido, las investigaciones existentes han permitido conocer una amplia gama de prácticas que definen y mantienen valores y comprensiones inclusivas en las que el docente valora la diversidad en el aula.

#### Delimitación

La investigación se desarrolló en el Jardín de niños Heroínas Mexicanas con clave 05DJN0861H, con dos grupos, el primero es mixto de primero y según de preescolar con edades de 2 años y 3 años con un total de 27 alumnos y el segundo grupo es de segundo de preescolar con edades de 3 años y 4 años con un total de 25 alumnos. El jueves 27 de octubre fue la primera visita al Jardín de niños, donde estuvimos presentes en el CTE, iniciando con preguntas sobre la convivencia de los niños en el grupo y las BAP que se presentan y que probablemente puedan ser factor de alguna discriminación por parte de la educadora o de los mismos alumnos.

Se vuelve a asistir el 27 de noviembre al 8 de diciembre de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. para seguir con la aplicación de diversos instrumentos para conocer más sobre las estrategias manejadas en el plantel y para observar el día a día de los alumnos y su convivencia escolar, y así poder seguir trabajando con la investigación desarrollada.

#### Justificación.

La discriminación y la desigualdad son problemáticas sociales que se han presentado a lo largo de la historia, problemáticas que se les ha buscado una solución poco a poco y que actualmente existen leyes que defienden estas prácticas, lamentablemente las personas en la actualidad no conocen este tipo de leyes además se consideran como personas que ya tienen un pensamiento fijo y que no podrán cambiarlo ni mucho menos adaptarse a la nueva modalidad.

Estas leyes solo trajeron cosas positivas al mundo en general, ya que existen muchas limitaciones por todos los tipos de discriminación que no se han resuelto, aunque ya exista una ley no se cumple totalmente y por eso no se les ha dado una solución completa a estas problemáticas sociales, ya que la mayoría de las personas no conocen las consecuencias que generan al momento de practicar estas problemáticas con las personas, comienzan a crear problemas emocionales en las otras personas y además desconfianza en sí mismos, y así van limitando poco a poco las esperanzas del crecimiento personal.

La discriminación se presenta cuando otorgan un trato diferente a una persona en comparación a otras, usualmente el trato es negativo o de mala manera, existen distintos tipos de discriminación, como, por ejemplo: discriminación por clase social, discriminación por edad, discriminación por aspecto físico, discriminación por género, discriminación por orientación sexual, etc.

En la vida diaria se generan todos estos tipos de discriminación pero la gente no lo ve como un problema realmente importante que se debe solucionar, pero lo que provoca la discriminación es miedo, desconocimiento, crea prejuicios y la mayoría de las personas que aplican esta práctica es porque tienen escasa información sobre los temas, además la discriminación se relaciona mucho con la igualdad porque al momento de discriminar a alguien por alguna de las razones anteriormente mencionadas aplicamos la desigualdad que es la diferenciación de una o más personas por algunos aspectos.

Anteriormente en la historia se habían creado todos estos problemas de desigualdad entre las personas por el hecho de que existe la discriminación, por tanto con el paso del tiempo se crearon leyes que tenían la finalidad de prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se puedan ejercer contra cualquier persona y así promover la igualdad de oportunidades y de trato entre todas las personas existentes, por lo tanto se crea la ley federal para prevenir y eliminar la discriminación en la cual los menciona en el artículo 1 que no se puede discriminar a cualquier persona, ni restringir, impedir o anular el reconocimiento por motivos de origen étnico o nacional, económico, de salud física o mental, jurídica, religión, apariencia física, características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o afiliación política, el estado civil, la situación familiar, la responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo. La mayoría de las personas hemos presentado alguno de estos motivos de discriminación o yo en lo personal he presentado algunos de estos motivos, aunque existe la ley no se presentan todavía aplicados por las personas en general por lo tanto yo considero que debería haber una aprehensión o sanción no tan elevada para las personas que llegasen a aplicar alguna de estas discriminaciones.

#### Objetivo general

#### Conocer las estrategias que tienen mayor impacto en los alumnos de preescolar al favorecer la educación inclusiva e implementarla en diversos planteles para generar una convivencia escolar favorable de acuerdo con su efectividad por medio de observación.

#### Objetivo específico

1.- Identificar las barreras que enfatizan la exclusión dentro del aula.

2.- Conocer las estrategias que manejan las educadoras.

3.- Implementar estrategias en el aula para manejar la inclusión dentro de las actividades.

4.- Evaluar la efectividad de las estrategias implementadas en el aula mediante la observación.

####

#### Formulación de hipótesis

**Hi** En los planteles educativos falta capacitación sobre inclusión educativa.

**Ho** Las actitudes negativas de los docentes son un obstáculo para la implementación efectiva de los programas de inclusión.

#### Preguntas de investigación

#### 1.- ¿Cuál es la formación y práctica de las docentes para la atención a la diversidad e inclusión educativa?2.- ¿Se cuenta con una cultura inclusiva dentro de nuestras aulas?

#### 3.- ¿Qué actitudes tienen las educadoras hacia la diversidad e inclusión educativa?

#### 4.- ¿Qué efectos tiene el proceso de inclusión educativa en los alumnos?

#### 5.- ¿Cuál es el plan de acción que se aplica para asegurar que todos los alumnos tengan un aprendizaje significativo e inclusivo?

# Capítulo II

## **Marco teórico**

#### Marco legal

#### En el ámbito nacional, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su Artículo 1º, establece que “todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse”. Prohíbe toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Mandata que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Asimismo, el Artículo 3, establece que “toda persona tiene derecho a recibir educación… Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica” (DOF, 2019)

#### En México, la inclusión educativa se implementó cuando los alumnos, que hasta entonces habían sido atendidos por la “educación especial” fueron integrados por mandato de la Secretaría de Educación Pública (SEP) a las escuelas de educación regular “a partir del Programa Nacional de Desarrollo Educativo 2000, y se refuerza con la Reforma Educativa en México de 2001-2006” (Soriano, 2006, p. 02), esto como una forma de buscar la equidad social y aminorar la exclusión existente en este campo educativo. La inclusión va dirigida a incorporar a los alumnos con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad. Por ello se entiende por necesidades educativas especiales.

#### El actual programa de educación plantea en el artículo 61° la educación inclusiva se basa en la valoración de la diversidad, adaptando el sistema para responder con equidad a las características, necesidades, intereses, capacidades, habilidades y estilos de aprendizaje de todo y cada uno de los educandos. Permitiendo de manera inclusiva la educación a todos las y los jóvenes y niños mexicanos, es así como lo plantea el artículo 63° de la ley general de educación, el estado proporcionara a las personas con discapacidad la posibilidad de aprender y desarrollar habilidades para la vida que favorezca su inclusión laboral, a fin de priorizar su participación plena y en igualdad de condiciones en la educación y en la sociedad.

#### Asimismo, hago mención del acuerdo 711 donde se toman compromisos basados del artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el gobierno de la República ha tomado la iniciativa de fortalecer una mayor eficacia en el Sistema Educativo Nacional (SEN). Se busca que la educación que el estado proporciona esté a la altura de los requerimientos que impone el tiempo actual y que la justicia social demanda: una educación inclusiva, que respete y valore la diversidad sustentada en relaciones interculturales, que conjugue satisfactoriamente la equidad con la calidad, en la búsqueda de una mayor igualdad de oportunidades para todos los mexicanos.

#### La inclusión educativa de los alumnos con discapacidad como propuesta de Estado queda establecida en el artículo 41 de la Ley General de Educación de 2003 y en el Programa Nacional de Fortalecimiento a la Educación Especial y de la Integración 9 Educativa (SEP, 2002).

#### Con el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica en 1992, la promulgación de la Ley General de Educación en su artículo 41 (DOF, 1993) y con la reforma al artículo 3o constitucional (DOF, 2013), se promovió un importante proceso de reorientación de los servicios de educación especial, el cual consistió básicamente en cambiar las concepciones respecto a la función de los servicios de educación especial, promover la integración educativa y reestructurar los servicios existentes hasta ese momento.

#### La Transformación de los servicios escolarizados de educación especial denominados Centro de Educación Especial y Atención Psicopedagógica (CEEyAPP) en Centros de Atención Múltiple (CAM), definidos en los siguientes términos: “institución educativa que ofrece educación básica para alumnos que presenten necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad” (SEP, 2006, p 37).

#### El “establecimiento de las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) con el propósito de promover la integración de las niñas y niños con necesidades educativas especiales a las aulas y escuelas de educación inicial y básica regular” (SEP, 2006, p 37).

#### La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad se publicó el 30 de mayo de 2011. La cual armoniza las disposiciones de la Convención y es reglamentaria del artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, constituye el instrumento legal que permite la adopción de medidas legislativas, administrativas y de otra índole, para hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad.

#### Marco conceptual

La **exclusión s**ocial es uno de los problemas que actualmente enfrenta nuestra sociedad, siendo evidentes la desigualdad social, económica, educativa, etc. Por lo que los conceptos de exclusión e **inclusión** están adquiriendo un protagonismo en los debates políticos y sociales (Valenzuela, Campa, Guillen, Rodríguez y Huerta, 2014; Arnaiz, 2003). Según el Diccionario de la Real Academia Española excluir significa “sacar a alguien o algo del lugar que ocupaba”, “Descartar, rechazar o negar la posibilidad de algo”. Es importante revisar dicho concepto para ubicarnos en la realidad actual que se vive en los centros educativos antes y legitimar los derechos que tienen los niños y niñas al acceso a la educación. La exclusión social en la infancia es entendida como la situación en que se encuentran los niños y niñas cuando no pueden participar plenamente en la vida social, económica y civil, o cuyo entorno personal, familiar, social y cultural no les permite acceder a un nivel adecuado de ingresos y recursos que supone que no puedan disfrutar de un nivel y una calidad de vida considerado aceptable por la sociedad en la que viven. Se puede decir que es cuando no se ejerce plenamente sus derechos.

Todo esto se debe a la **diversidad** en la que vivimos como sociedad, La **sociedad** actual es caracterizada por la creciente diversidad en cuanto a clases, género, cultura, características físicas o psicosociales; no es de dudar que el ámbito educativo se enfrente esta creciente diversidad en el alumnado; lo que implica un reto en el sistema educativo. La diversidad se puede definir como las diferencias entre los individuos en cualquier atributo y es una característica individual del ser humano (Grütter y Meyer, 2014; Corral, 2010; Gómez, 2011). Estas diferencias pueden ser tanto físicas, psicológicas o sociales.

González, Martín, Flores, Jenaro, Poy y Gómez (2013), mencionan que desde el enfoque **inclusivo la diversidad** es vista como un potencial enriquecedor para todos los individuos, aparece en la educación como diferentes tipos de aprendizaje, habilidades, intereses, motivaciones, expectativas, necesidades, etc. Requiere una adecuada atención en el contexto educativo para ofrecer a todos los estudiantes una educación de calidad en donde: se respeten el derecho a la igualdad de oportunidad, responder a las necesidades de los estudiantes y desarrollar propuestas de enseñanza y fomentar la participación de todos los alumnos.

Dentro de la diversidad entra la **discapacidad** que es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación, dentro de ella se agrupan las siguientes **tipologías.**

 **Motrices**, se agrupa a las discapacidades en músculo-esqueléticas y las neuromotrices. Las primeras se refieren a la dificultad que enfrenta una persona para moverse, caminar, mantener algunas posturas, así como las limitaciones en habilidades manipulativas como agarrar o sostener objetos.

**Visual,** se refiere a la disminución que sufre una persona en su agudeza o capacidad visual. Este tipo de discapacidad, incluye a las personas ciegas y a quienes tienen debilidad visual, las cuales regularmente ven sólo sombras o bultos; las deficiencias o limitaciones visuales pueden ser progresivas hasta convertirse en ceguera.

**Intelectual,** se caracteriza por un funcionamiento intelectual y de comportamiento inferior al del promedio, este tipo de discapacidad generalmente coexiste junto a limitaciones de la comunicación, el autocuidado, la vida en el hogar, las habilidades sociales, la autodirección.

**Lenguaje,** se deben regularmente a problemas físicos en las estructuras de los órganos del lenguaje (labios, paladar, nariz, etc.), y se caracterizan por sustituciones, omisiones, adiciones o distorsiones del sonido.

**Múltiples** y otras, contiene combinaciones de las discapacidades antes descritas, por ejemplo: retraso mental y mudez, ceguera y sordera entre algunas otras. En este grupo también se incluyen las discapacidades no consideradas en los grupos anteriores, como los síndromes que implican más de una discapacidad, las discapacidades causadas por deficiencias en el corazón, los pulmones, el riñón; así como enfermedades crónicas o degenerativas ya avanzadas que implican discapacidad como es el cáncer invasor, la diabetes grave, y enfermedades cardiacas graves, entre otras.

La **inclusión educativa** tuvo un mayor impulso a partir de la Declaración de Salamanca en 1994 en donde proclamó que la inclusión es el medio más eficaz para educar a todos los niños (as) y jóvenes en el sistema educativo ordinario, independientemente de sus diferencias o dificultades individuales y sociales. El principio fundamental es el de “que todos los alumnos (as) aprendan juntos, siempre que sea posible, independientemente de las dificultades y de las diferencias que presenten”, proclamando igualmente que “las escuelas regulares siguiendo una orientación inclusiva constituyen los medios más capaces para combatir las actitudes discriminatorias fomentando comunidades abiertas y solidarias, construyendo una sociedad inclusiva y procurando una escuela para todos.

**Barreras de la educación inclusiva** la falta de formación docente en atención a la diversidad y metodologías inclusivas, así como la escasez de recursos. Mientras que el compañerismo y la colaboración con otros profesionales del centro se convierte en uno de los principales facilitadores que impulsan la inclusión.

**Estrategias para la educación inclusiva:** en general se pueden definir como todos aquellos métodos y procedimientos que buscan lograr el aprendizaje significativo en los alumnos, mediante la aplicación de técnicas específicas empleadas por el docente o el estudiante.

La **dotación de medidas especiales** de acceso al curriculum mediante equipamientos, instalaciones, recursos especiales, modificación del espacio físico o técnicas de enseñanza individualizadas.

#### Marco de referencia

 La educación inclusiva en nuestro país se remonta desde la segunda mitad del siglo XIX **(García et al., 2000, pp. 19-23),** cuando se crean las escuelas para sordos y ciegos. En 1915 se funda en Guanajuato la primera escuela para atender a niños con deficiencia mental y posteriormente la atención se otorgó en instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México.

En el **Artículo No. 24** de la Convención, se hace explícito el derecho a una educación inclusiva, sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, durante los niveles de escolaridad obligatoria, así como la enseñanza a lo largo de la vida. En esta línea, busca “desarrollar plenamente el potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima y reforzar el respeto por los derechos humanos.

**La Ley Federal de Educación (Ley 24 195 de 1993),** derogada con la Ley 26 206 de 2006 (Ley Nacional de Educación), señala que es tarea del Sistema Educativo “asegurar a todos los habitantes del país el ejercicio efectivo de su derecho a aprender, mediante la igualdad de oportunidades y posibilidades, sin discriminación alguna”177. Para ello, puntualiza que en el desarrollo de la política educativa se deben respetar ciertos derechos, principios y criterios, que para el caso de estudio de las personas con discapacidad, caben destacar los siguientes: **“Artículo 5:** El Estado Nacional deberá fijar los lineamientos de la política educativa respetando los siguientes derechos, principios y criterios: La concreción de una efectiva igualdad de oportunidades y posibilidades para todos los habitantes y el rechazo a todo tipo de discriminación. La equidad, a través de la justa distribución de los servicios educacionales a fin de lograr la mejor calidad posible y resultados equivalentes a partir de la heterogeneidad de la población. La integración de las personas con necesidades especiales, mediante el pleno desarrollo de sus capacidades. La superación de todo estereotipo discriminatorio en los materiales didácticos. El establecimiento de las condiciones que, posibiliten el aprendizaje de conductas de convivencia social, pluralista y participativa.

En 2011 se creó **la Ley General** para la Inclusión de personas con discapacidad, donde se establecen las condiciones en las que el Estado deberá promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, asegurando su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades.

**Ley Federal** para prevenir y eliminar la discriminación, en su **Artículo 15** promueve las medidas de inclusión, menciona que una de ellas es “la educación para la igualdad y la diversidad dentro del sistema educativo nacional”.

**Artículo 12.** La Secretaría de Educación Pública promoverá el derecho a la educación de las personas con discapacidad, prohibiendo cualquier discriminación en planteles, centros educativos, guarderías o del personal docente o administrativo del Sistema Educativo Nacional. Para tales efectos, realizará las siguientes acciones: (XIV fracciones).

 **Artículo 13.** En el Sistema Nacional de Bibliotecas y salas de lectura, entre otros, se incluirán equipos de cómputo con tecnología adaptada, escritura e impresión en el Sistema de Escritura Braille, ampliadores y lectores de texto, espacios adecuados y demás innovaciones tecnológicas que permita su uso a las personas con discapacidad.

**Artículo 14.** La Lengua de Señas Mexicana, es reconocida oficialmente como una lengua nacional y forma parte del patrimonio lingüístico con que cuenta la nación mexicana. Serán reconocidos el Sistema Braille, los modos, medios y formatos de comunicación accesibles que elijan las personas con discapacidad.

 **Artículo 15.** La educación especial tendrá por objeto, además de lo establecido en la Ley General de Educación, la formación de la vida independiente y la atención de necesidades educativas especiales que comprende entre otras, dificultades severas de aprendizaje, comportamiento, emocionales, discapacidad múltiple o severa y aptitudes sobresalientes, que le permita a las personas tener un desempeño académico equitativo, evitando así la desatención, deserción, rezago o discriminación.

Tomando como referente lo anterior descrito, la **UNESCO (1999),** plantea la necesidad de fortalecer instrumentos de cooperación internacional y regional, así como la capacidad nacional en gestión de la cooperación. En apoyo a programas integrados e interdisciplinarios que potencien las capacidades de los centros de investigación y posgrado de la región.

**Artículo 62. -** Los estudios realizados dentro del sistema educativo nacional podrán, en su caso, declararse equivalentes entre sí por niveles educativos, grados escolares, asignaturas y otras unidades de aprendizaje, según lo establezca la regulación respectiva.

**Artículo 72-** Tomará nota de los resultados de las evaluaciones que realicen las autoridades educativas, conocerá el desarrollo y la evolución del sistema educativo nacional, podrá opinar en asuntos pedagógicos, planes y programas de estudio y propondrá políticas para elevar la calidad y la cobertura de la educación.

Las competencias genéricas expresan desempeños comunes que deben demostrar los egresados de programas de educación básicas, tienen un carácter transversal y se desarrollan a través de la experiencia personal y la formación de cada sujeto.

Siguiendo con las competencias profesionales se les denomina, como las que deben demostrar los futuros docentes de educación básica, tienen un carácter específico y se forman al integrar conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para ejercer la profesión docente y desarrollar prácticas en escenarios reales

### Capítulo III

### Metodología

La metodología de la investigación es una disciplina de conocimiento encargada de elaborar, definir y sistematizar el conjunto de técnicas, métodos y procedimientos que se deben seguir durante el desarrollo de un proceso de investigación para la construcción y posteriormente producción de un conocimiento. El diseño metodológico de las investigaciones puede dividirse en dos, cuantitativa que permite conocer datos de manera numérica, objetiva y orientada a un resultado en torno a una realidad estadística.

La segunda se le denomina cualitativa ya que se centra en la comprensión, es subjetiva, permite la inferencia de sus datos, orientada a un proceso, con un enfoque de realidad dinámica.

La investigación según Hernández (1991) es un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno, es rigurosa organizada y se lleva a cabo cuidadosamente se aplica en cualquier tipo de estudios ya sea cuantitativo, cualitativo o mixto y pueden cumplir con dos propósitos fundamentales ya sea producir conocimientos y teorías o resolver problemas prácticos. (p. 26).

Optamos por utilizar la metodología de investigación mixta ya que con ella podemos lograr una perspectiva más profunda y amplia de los fenómenos. Formular el planteamiento del problema con mayor claridad y encontrar la mejor forma de abordarlo tanto de forma teórica como práctica. Producir datos más variados mediante la multiplicidad de observaciones. Proporciona una comprensión más completa y exhaustiva del problema de investigación que al hacerlo por separado. Proporciona un mejor enfoque al desarrollar mejores instrumentos y más específicos de acuerdo con el contexto de la investigación.
La investigación específicamente se va a enfocar en la observación que presenciemos en nuestras jornadas de prácticas y los contenidos que vayamos llenando de nuestros diarios, al igual que se realizara con las diversas encuestas, entrevistas e indicadores que aplicaremos.

### Capítulo IV

### Resultados

### Conclusiones

### Referencias

Arnaiz, P. (2003). Educación inclusiva: Una escuela para todos. Málaga: Ediciones Aljibe.

Arnaiz, P. (2012). Escuelas eficaces e inclusivas: cómo favorecer su desarrollo. Educatio Siglo XXI, 30 (1), 25-44.

Borges, S., et al. (2014). Pedagogía especial e inclusión educativa. MINED. La Habana. Sello editor Educación cubana.

Booth, T. & Ainscow, M. (2015). Guía para la Educación Inclusiva: desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares, 21-52, Madrid, OEI- UHEM.

Calvo, G. (2009). Inclusión y formación de maestros en Revista Iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio en educación vol.7, n.4, pp.78-94. Recuperado de: http://www.rinace.net/reice/numeros/vol7num4.htm

Castro, P. l. (2012). Herramientas básicas para el trabajo con la familia. La Habana: Ed. Pueblo y Educación.

Cardona, M. C. (2006). Diversidad y educación inclusiva: enfoques metodológicos y estrategias para una enseñanza colaborativa. Madrid: Pearson-PrenticeHall.

Cruz, L., Puñales, L. & Mijenes, E. (2015). ¿Atender la dislalia desde la escuela primaria? Una necesidad actual. Atenas, Vol 4 (32), pp.113 – 122. Recuperado de: http://atenas.mes.edu.cu

De Boer, A., Pijl, S. J. & Minnaert, A. (2011). Regular primary schoolteachers' attitudes towards inclusive education: A review of the literature. International Journal of Inclusive Education, 15, 331–353. 58. Papeles de Trabajo Nº 25 - Julio 2013 - ISSN 1852-4508 Recuperado de: http://www.scielo.org.ar/pdf/paptra/n25/n25a03.pdf

Echeita, G. (2013). Inclusión y exclusión educativa. De nuevo “voz y quebranto”. REICE. Revista electrónica iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio en educación. Recuperado de: http://web.uam.es/personal\_pdi/stmaria/sarrio/DOCUMENTOS.pdf

Fernández, J.M. (2013). Competencias docentes y educación inclusiva. Revista electrónica de investigación educativa, vol. XV, (2), p. 82-99. Recuperado de: http://redie.uabc.mex/vol15no2/contenido-fdzbatanero.html

Florian, L. (2013). La educación especial en la era de la inclusión: ¿El fin de la educación especial o un nuevo comienzo? Revista Latinoamericana de Inclusión Educativa, 7(2), 27-36.

Granada, M., Pomés, M. & Sanhueza, S. (2013). Actitud de los profesores hacia la inclusión educativa. Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural. Universidad Católica del Maule. Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural. Chile.

Hall, S. (1997). Representation: Cultural representations and signifying practices, Thounsand Oaks, CA: Sage.

MINED. (2016). Plan de estudio de la Educación Primaria. Versión 1. ICCP. En Soporte digital.

Mancebo, M E. & Goyeneche, G. (2010). Las políticas de inclusión educativa: entre la exclusión social y la innovación pedagógica. Documento presentado en la Mesa “Políticas de inclusión educativa” en las IX Jornadas de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, Montevideo, Uruguay. Recuperado de: http://www.fcs.edu.uy/archivos/Mesa\_12\_y\_17\_Mancebo-Goyeneche.pdf

Murillo, F.J. & Krichesky, G.J. (2012). El proceso del cambio escolar. Una guía para impulsar y sostener la mejora de las escuelas. REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 10(1), 26-43.

Orosco, M. (2008). Educación Especial y Educación Inclusiva: Un horizonte singular y Diverso para igualar las oportunidades de desarrollo. La Habana.

Puñales, L., Fundora, C. & Torres, D. (2017). La enseñanza de la lectoescritura en la Educación Primaria: reflexión desde las dificultades de aprendizaje. Atenas, Vol 1 (37), pp.125 – 137. Recuperado de: http://atenas.mes.edu.cu

Diario Oficial de la Federación (1993) “Ley General de Educación”, México. Última reforma publicada DOF 19/08/2010

Diario Oficial de la Federación (2003) “Ley federal para prevenir y eliminar la discriminación”, México. Última reforma publicada DOF 20/03/2014

Gobierno del Estado de México (2011) “Plan de convivencia escolar Mexiquense”, México.

Secretaría de Educación Pública (2002), “Programa Nacional de Fortalecimiento de la educación especial y de la integración educativa”, México.

Gobierno del Estado de México (2011) “Plan de convivencia escolar Mexiquense”, México.

Secretaria de Educación Pública (2014), “Normas de control escolar relativas a la inscripción, reinscripción, acreditación, promoción regularización y certificación en la educación básica 2014-2015”, México

Secretaria de Educación Pública (2011), “Plan de estudios 2011. Educación básica”, México.

###

### Anexos



ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

**TITULACIÓN**

MODALIDAD: LA TESIS DE INVESTIGACIÓN

CICLO ESCOLAR: 2022-2023

**LISTA DE COTEJO DE LA TESIS DE INVESTIGACIÓN**

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: En su diseño, la tesis requiere de un procedimiento previo que se ajusta a lo que se conoce como proyecto o protocolo de investigación. Se trata de un paso previo que permite delimitar un tema o problema, justificarlo exponiendo la relevancia y pertinencia del mismo, estableciendo objetivos, que dan cuenta de alcance e intención de la investigación. Es necesaria la selección de los enfoques teóricos, metodológicos y técnicos más pertinentes para el objeto de estudio, que contribuyan a recuperar y analizar información con la cual se construyen los argumentos que dan respuesta a las preguntas de investigación, así como a las hipótesis o supuestos de la indagatoria.

CUERPO O CAPÍTULOS DE LA TESIS: Los capítulos se definen con base en el análisis del trabajo de campo y su interpretación, por lo que el número de capítulos y su definición no dependen de los apartados considerados en el proyecto, sino más bien de la forma en cómo aborda y profundiza en el tema de estudio.

**Propósito:** Fortalecer el proceso de titulación al sistematizar la asesoría temática y metodológica para elevar la calidad de la elaboración de dicho apartado que se incluye en el trabajo de titulación.

**Indicaciones de llenado**: Señalar en el recuadro correspondiente de acuerdo con las características solicitadas en cada apartado, llenar el recuadro con las sugerencias para la mejora del trabajo de titulación.

ALUMNO:

4°GRADO SECCIÓN: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ FECHA:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN O PROTOCOLO, SE ESTRUCTURA CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES APARTADOS:  | SI LO PRESENTA  | NO LO PRESENTA  | SUGERENCIAS  |
| Título de la investigación (incluye el tema a investigar)  |  |   |   |
| Menciona el objetivo para mejorar la situación o que propone hacer al respecto e indican lo que se pretende alcanzar en la investigación Inicia con verbo e incluye el ¿qué?, y ¿para qué? (el cómo es opcional). |   |   |  |
| Incluye el planteamiento del problema Identificando el problema relacionado con la competencia seleccionada, Justifica de manera clara y coherente el por qué y para qué se quiere estudiar e investigar ese problema, lo delimita e incluye las preguntas de investigación.  |  |   |   |
| En el marco teórico ubica el tema objeto de investigación dentro del conjunto de las teorías existentes y vigentes (teorías como el constructivismo, sociocultural, aprendizaje significativo, etc.) con el propósito de precisar en cual corriente de pensamiento se escribe y en qué medida significa algo nuevo o complementario.  |  |   |  |
| En el marco de referencia hace una revisión de la literatura disponible sobre el tema (antecedentes e investigaciones previas) .  |  |   |   |
| La formulación de la hipótesis o supuestos es clara, escrita de manera afirmativa, tiene relación directa con el problema de investigación, incluye las variables y hace una predicción de los resultados esperados.  |   |   |   |
| Estrategia metodológica, específica el tipo de investigación que se va a hacer (cualitativa, cuantitativa o mixta), la muestra, incluye las técnicas de acopio de información describiendo la manera en cómo se llevará acabo y otros recursos para realizar la investigación, así como las técnicas para realizar el análisis de datos. Tiene las citas que sustentan el tipo de investigación, técnicas de acopio y análisis de datos.  |   |   |   |
| Cronograma de actividades incluye las etapas que realizará durante su investigación, así como las fechas en que se llevarán a cabo cada una de ellas, desde el inicio hasta el final de la investigación.   |  |   |   |
| Referencias se incluyen todas las citas mencionadas en el documento y están escritas de acuerdo a lo indicado en la tipología.  |  |   |   |
| CUERPO DE LA TESIS O CAPITULOS | SI LO PRESENTA | NO LO PRESENTA | SUGERENCIAS |
| MARCO TEORICO  |  |  |  |
| Argumenta y sustenta de manera adecuada su investigación de acuerdo con el enfoque seleccionado |  |  |  |
| MARCO LEGAL |  |  |  |
| Menciona, argumenta las bases legales en las que basará su investigación, sustenta teóricamente con ideas del programa Aprendizajes Clave para la educación integral que le servirán como base de su investigación y otras fuentes |  |  |  |
| MARCO REFERENCIAL |  |  |  |
| Menciona, argumenta e incluye los estudios realizados por otros investigadores planteando diferentes posturas y conclusiones desde otras perspectivas. |  |  |  |
| MARCO METODOLOGICO: Narra la manera en que se realizó la investigación  |  |  |  |
| Explica clara y detalladamente la selección del método  |  |  |  |
| Menciona y describe las técnicas empleadas |  |  |  |
| Incluye y explica la selección o el diseño de los instrumentos y procesos de sistematización(En caso de diseñar un instrumento debe estar validado específicando las técnicas empleadas) |  |  |  |
| Menciona el proceso para seleccionar el tamaño de la muestra |  |  |  |
| Describe la aplicación de los instrumentos de recolección de datos |  |  |  |
| Explica el proceso de análisis de datos |  |  |  |
| LOS RESULTADOS  |  |  |  |
| Presenta la lectura de los datos a detalle |  |  |  |
| DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES |  |  |  |
| Contrasta los resultados en función de las preguntas, objetivos e hipótesis: teoría-práctica  |  |  |  |
| Señala las limitaciones del estudio |  |  |  |
| Describir las premisas que se han desarrollado para llegar a las conclusiones que se presentan |  |  |  |
| Menciona las propuestas que hace al campo de educación o el tema de estudio derivadas de su proceso de investigación  |  |  |  |
| Plantea nuevas vetas de investigación en función de sus resultados (recomendaciones) |  |  |  |
| REFERENCIAS  |  |  |  |
| Incluye todas las referencias de los autores que fueron citados a lo largo del documento  |  |  |  |
| Cumple con la norma APA 7 |  |  |  |
| ANEXOS  |  |  |  |
| Incluye los productos o materiales que se utilizaron o elaboraron en el contexto de la investigación que pueden ser utilizados para eventuales consultas |   |  |  |
| INTRODUCCIÓN |  |  |  |
| Justifica la selección de la modalidad: la tesis de investigación, así como menciona el tipo de tesis que desarrollará (de la propia práctica, estudio de caso, de la práctica, problemática socioeducativa, teórica) |  |  |  |
| Menciona la competencia profesional seleccionada incluyendo sus unidades  |  |  |  |
| Justifica como el proceso de investigación realizado favorece a la competencia profesional seleccionada |  |  |  |
| Explica las razones y motivos de la selección del tema |  |  |  |
| Describe de manera general el tema de estudio |  |  |  |
| Incluye las preguntas de investigación |  |  |  |
| Menciona los objetivos (Debe incluir 1 objetivo general y 3 objetivos específicos como mínimo) |  |  |  |
| Menciona la metodología que utilizará durante su investigación  |  |  |  |
| Realiza una descripción del contenido sistemático de cada uno de los capítulos de la tesis |  |  |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| 100% | 80% | 60% |  |
| Las ideas son claras y coherentes | Algunas ideas son confusas | Presenta ideas aisladas |  |
| Presenta sustento teórico | El sustento teórico no se relaciona con lo escrito | El sustento teórico es insuficiente |  |
| Argumenta la teoría con la práctica | Solo menciona el sustento teórico pero no lo relaciona con la práctica | Solo describe la práctica |  |
| Las citas están de acuerdo con los criterios establecidos  | Algunas citas están señaladas de acuerdo con los criterios establecidos | Pocas citas están señaladas de acuerdo con los criterios establecidos |  |
| No presenta errores ortográficos | Presenta de 1 a 5 errores ortográficos | Presenta más de 6 errores ortográficos |  |